
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01510-2024-U

VILA-REAL

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL Y DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del nuevo Reglamento del Servicio Municipal y de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Vila-real y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Dicho acuerdo puede ser consultado a través del CSV 15250142455635166371 que identifica el documento, comprobable a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seuelectronica.vila-real.es>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Vila-real, 2 de abril de 2024

Concejala delegada de Seguridad y Emergencias